ADENDA N° 01

ID Nº 312.909

CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 918 SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE SAPUCAI.

DONDE DICE:

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Sustancial
b) Formulario Anexo 4 DD.JJ de que en caso de ser adjudicado, se dará estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 6225, de fecha 04 de marzo de 2011.
c) Formulario Anexo 5, DD.JJ de disponibilidad inmediata de equipos.
d) Formulario Anexo 6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°
330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Sustancial
e) Certificado de Cumplimiento Tributario, según el inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91
f) Formulario Anexo 7. Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
g) Formulario Anexo 8. Lista de equipos a utilizarse.
h) Formulario de Compromisos Contractuales vigentes.
i) Formulario de cronograma de utilización de equipos
j) Cronograma físico financiero de avance de obra.
k) Planilla de Cronograma de la ejecución de la obra
l) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
m) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
n) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta 2014/2015;
o) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (actualizado);
p) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
q) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
r) Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contrato con entes estatales.
s) Copias de Actas definitivas de la Obras realizada.

DEBE DECIR

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Sustancial
b) Formulario Anexo 4 DD.JJ de que en caso de ser adjudicado, se dará estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 6225, de fecha 04 de marzo de 2011.
c) Formulario Anexo 5, DD.JJ de disponibilidad inmediata de equipos.
d) Formulario Anexo 6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N°
330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Sustancial
e) Certificado de Cumplimiento Tributario, según el inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91
f) Formulario Anexo 7. Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

g) Formulario Anexo 8. Lista de equipos a utilizarse.
h) Formulario de Compromisos Contractuales vigentes.
i) Formulario de cronograma de utilización de equipos
j) Cronograma físico financiero de avance de obra.
k) Planilla de Cronograma de la ejecución de la obra
l) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
m) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
n) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta 2014/2015;
o) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (actualizado);
p) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
q) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
r) Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contrato con entes estatales.
s) Copias de Actas definitivas de la Obras realizada.
t) Declaración jurada de mantenimiento de oferta del 5% (cinco por ciento).

DONDE DICE:

3. ***Capacidad Financiera***

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente Es cliente;

b) El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:

c) Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2011, 2012,2013).

d) Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 3 últimos años (2011, 2012,2013).

e) Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 3 años (2011, 2012,2013), no deberá ser negativo.

f) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Además Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

DEBE DECIR

4. ***Capacidad Financiera***

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente Es cliente;

b) El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:

c) Ratio de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 2 últimos años (2013, 2014).

d) Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): No deberá ser mayor a 0.80 en promedio en los 2 últimos años (2013, 2014).

e) Rentabilidad (Utilidad del ejercicio/Facturación del año): En promedio en los últimos 2 años (2013, 2014,), no deberá ser negativo.

f) Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los

compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

SE AGREGA AL PBC DEL LLAMADO DE REFERENCIA EL SIGUIENTE PUNTO:

CRITERIO PARA EVALUACIÓN

Además se aplicara lo establecido en la Resolución DNCP 1173/116 Art 1° de la siguiente forma; Análisis de precio ofertado. Dúrate la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese a esa solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems.)

DONDE DICE:

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de __(_____) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, se ejecutara la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, hasta el 5 % (Cinco por ciento) del monto total de la oferta.

DEBE DECIR

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de __(_____) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, se ejecutara el Mantenimiento de Oferta, hasta el 5 % (Cinco por ciento) del monto total de la oferta presentada.